

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2020-0037, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el diez (10) del mes de diciembre del año Dos mil Veinte (2020), siendo las nueve horas de la tarde (9:00 a.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas Técnicas y Económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2020-0037**, correspondiente a la adquisición de productos de limpieza para el Ministerio de Trabajo.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos oferentes calificados para la apertura de oferta económica y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación

emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor;

VISTA: La Resolución **PNP-01-2020, de fecha siete (07) del mes de enero del año 2020**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2020.

VISTO: El Requerimiento realizado por la señora **Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro, así como las especificaciones técnicas contenida en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropriación Presupuestaria, **No. EG1602163615701DFI8e** de fecha 19 de octubre del 2020, por un monto de **RD\$519,295.58** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas de la **Contratación de Servicios de Capacitación** de fecha **02 de diciembre del 2020** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a los oferentes interesados, así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor, la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha **02 de diciembre del 2020**.

VISTAS: La Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

1. **BAUSSER GLOBAL SRL**
2. **GTG INDUSTRIAL, SRL**
3. **CASA JARABACOA SRL**
4. **MERCANTIL RAMI SRL**
5. **J REYES Y ASOCIADOS**

VISTO: El Informe de Perito de los oferentes participantes en el proceso de fecha **14/12/2020**, realizado por **Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y evaluación detallada del informe de la perita previamente mencionada y evaluando las ofertas, las presentes

confirmaron que los oferentes: **BAUSSER GLOBAL SRL** y **GTG INDUSTRIAL, SRL.** , **CUMPLIERON** con todas las características de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del procedimiento de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0037**, correspondiente a la adquisición de productos de limpieza para el Ministerio de Trabajo, en algunos ítems (Ver anexo 1: Resumen de evaluación técnica).

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y evaluación detallada del informe de la perita previamente mencionada y evaluando las ofertas, las presentes confirmaron que los oferentes: **CASA JARABACOA SRL, MERCANTIL RAMI SRL y J REYES Y ASOCIADOS, NO CUMPLIERON** por no presentar las muestras requeridas en la ficha técnica del procedimiento de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0037**, correspondiente a la adquisición de productos de limpieza para el Ministerio de Trabajo, en algunos ítems (Ver anexo 1: Resumen de evaluación técnica).

VISTAS: Las Ofertas económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades que **CUMPLIERON en algunos** de los **ITEMS** acorde al informe de la Perito (Ver anexo 2: Resumen de evaluación económica):

1. **BAUSSER GLOBAL SRL**
2. **GTG INDUSTRIAL, SRL.**

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA: HABILITAR a los oferentes participantes: **BAUSSER GLOBAL SRL y GTG INDUSTRIAL, SRL.** acorde al Resumen de evaluación técnica, del proceso compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0037**, correspondiente a la adquisición de productos de limpieza para el Ministerio de Trabajo.

SEGUNDA: ADJUDICAR a los oferentes habilitados en los Ítems correspondientes, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total, de la siguiente manera:

1. **BAUSSER GLOBAL SRL** el monto ascendente a la suma **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$ 107,575.5)** con impuestos incluidos.

TRABAJO

2. **GTG INDUSTRIAL SRL** el monto ascendente a la suma **DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 98/100 (RD\$290,705.98)** con impuestos incluidos.

TERCERO: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



Dulce María Agramonte G
DULCE MARIA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial



Lidia López
LIDIA LOPEZ
Encargada de Compras y Contrataciones



Cecilia Pérez
CECILIA PEREZ
Directora Financiera

CPT *[Signature]* DMA *[Signature]* LL *[Signature]*